Radicado No 2020-380-002040-2
DNBC: Fecha Rad: 22/07/2020 13:22:43
Radicador ATENCION.USUARIO Dest. GESTIÓN CONTABLE
Remitente CIU JUAN GABRIELPARRAAGUDELO
DNBC: Carrera 30 N 85 A 39/47 Tel. 2671281 Bogota D.C.
- OrfeoGpl

Bogotá, Julio 16 de 2020.
Cuenta de Cobro No. 02

LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
NIT: 900.639.630-9

Debe a:

JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO
C.C. 80.769.796
Carrera 70 Nº 22-75
Tel: 313 350 6496

La suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. **($6.000.000.oo)**

Por Concepto de: Prestar los servicios profesionales con plena autoridad técnica y administrativa, en la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil brindando acompañamiento Jurídico en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia.

Atentamente;

JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO
C.C. 80.769.796

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICTUDES DE PAGO

ACTO ADMINISTRATIVO			
Aceptación de Oferta		**Orden de Servicio**	
Contrato	X	**Orden de Suministro**	
Convenio		**Orden de Trabajo**	
Oficio		**Resolución**	
Orden de Arrendamiento		**Otro**	
Orden de Compra		**Cual:**	

DOCUMENTO	CONDICIONES	CONTRATISTA	CUENTAS
Acto Administrativo	Cumple todos los requisitos de legalización verificación plazo de ejecución	X	
Certificación del Supervisor	Objeto del Acto Administrativo	X	
	Que certifique el cumplimiento art 50 ley 789/2002	X	
	Autorización y monto de pago	X	
	Fecha	X	
	Firma del Supervisor	X	
	Enunciar la cuenta bancaria en donde se debe efectuar el pago	X	
	Número y Código del Crédito	NA	
	Memorando Delegación de la Supervisión	NA	
Certificación del pago aportes de Sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales	Expedida por el revisor Fiscal o representante Legal	NA	
	Comprobante de pago Aportes Seguridad Social	X	
Factura y/o cuenta de cobro	Dirección Nacional de Bomberos NIT 900.639.630-9	X	
	Firma de aceptación por parte del supervisor	X	
Comprobante Entrada de Almacén	Firmada por el Almacenista	NA	
Certificación Bancaria	Expedida por la Entidad Bancaria	NA	
Actas	Acta de Inicio	NA	
	Acta Final	NA	
	Acta de Liquidación	NA	
Viáticos	Registro Presupuestal	NA	
	Solicitud de Comisión	NA	
	Resolución	NA	
Otros Soportes	Memorando a Contratos (informes y/o productos, parafiscales)	NA	
	RUT	NA	
	Declaración de pago de seguridad social y solicitud de deducciones.	NA	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa.

Firma del Contratista y/o Proveedor: **Juan Gabriel Parra Agudelo**
C.C.: 80.769.796

Nombre Supervisor: Capitán Jairo Soto Gil

Revisado por el Supervisor: (Vo.Bo.)

El futuro es de todos | Prosperidad para todos | DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA

FORMATO INFORMES MENSUAL Y/O PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATOS -CONVENIOS Y CERTIFICACION DE PAGO

VERSIÓN: 1	Fecha 01/01/2020	Pagina: 1 de 1	Código: FO-GF-10-03
Dependencia:	**Número de pago/ total de pagos:** 2	**Fecha:**	

ACTO ADMINISTRATIVO

Marque con "X"	DATOS ESPECIFICOS			
PS	Número:	222/2020	Fecha de iniciación:	19/06/2020
CONTRATO X	suscripción:		Fecha de terminación:	31/12/2020
RESOLUCIÓN	N° CDP: 11620	Fecha : 19 de junio de 2020	Duración: 020 - 31/1 Meses	6 Dias: 11
FACTURA	N° RP: 16620	Fecha : 24 de junio de 2020	Periodo a pagar:	01 al 31 de Julio de 2020
CONVENIO	Requiere Informe:	SI: X NO:	Suspensión No.:	En tiempo:
OFERTA	Entregó Informe:	SI: X NO:	Prorroga: No.:	En tiempo:
Objeto :	Prestar los servicios profesionales con plena autoridad técnica y administrativa, en la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil brindando acompañamiento Jurídico en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia.			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

Nombre:	PARRA AGUDELO JUAN GABRIEL								
Identificación:	Tipo de document	Cédula	X	Nit.		Número:	80.769.796	DV.	
Dirección:	carrera 70 N° 22-75 mz C int 12 apto 102								
Número de Teléfono:	7618701			FAX:		CEL.	3133506496		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	X	Número	055048846208381	ENTIDAD BANCARIA		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro		
Actividad IICA- Código CIIU:		Tarifa:	9,66/1000	
He verificado de esta información frente al RUT :		SI:	X	NO:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial del contrato y/o Serv. Publico:	$	38.600.000,00
Adición No.	$	0,00
Valor Total del contrato:	$	38.600.000,00
Valor pagado:	$	2.400.000,00
Valor a pagar en el periodo:	$	6.000.000
Saldo:	$	30.200.000

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente:	SI: X	NO:	# de folios:	
El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	SI: X	NO:		
Se remitió al Grupo de contratación:	SI:	NO:	Fecha:	

Observaciones del Interventor a los trabajos ejecutados:

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $	309.000	Valor pagado $	396.000
Comprobante de pago Número:	684165306	Comprobante de pago Número:	684165306
Fecha de pago:	23 de julio de 2020	Fecha de pago:	23 de julio de 2020

Aportes ARP						
Valor pagado $	13.000	Periodo	jun-20	Pensionado: SI:		NO: X
				Certificación: SI:		NO. X

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión para presentar al area financiera de la DNBC , los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

SECOP II

El contratista creó la cuenta de cobro con los soportes correspondientes en la sección EJECUCIÓN DEL CONTRATO / PLAN DE PAGOS del SECOP II SI: X NO:

Vo. Bo. Gestión Financiera

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CAPITAN JAIRO SOTO GIL

C.C.

CARGO: Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil (E)

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: X	NO:
Copia de aporte a salud	SI: X	NO:
Copia aporte ARL	SI: X	NO:
Recibo Serv. Publico	SI:	NO: X
Factura Original	SI:	NO: X

MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02/ CONTRATO 222 DE 2020

CONTRATISTA: **JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO**

Respetuosamente, me permito presentar informe de supervisión que contiene las actividades desarrolladas durante los días comprendidos del 01 al 31 de julio de (2020), por parte del (la) contratista JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO, identificado con c.c. 80.769.796, quien presta los servicios profesionales para apoyar a la Dirección Nacional de Bomberos Colombia en cumplimiento del objeto "Prestar los servicios profesionales con plena autoridad técnica y administrativa, en la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil brindando acompañamiento Jurídico en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia", teniendo en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios No 222 de 2020, actividades que se desarrollaron de la siguiente forma:

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DETALLE ACTIVIDAD
1.	Apoyar Jurídicamente en la formulación y presentación de proyectos que le sean designados por el Supervisor del contrato.	Apoyé Jurídicamente en la formulación y presentación de proyectos que le sean designados por el Supervisor del contrato.
2.	Apoyar jurídicamente a los Cuerpos de Bomberos del País en la formulación y presentación de proyectos en las líneas de fortalecimiento, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1575 de 2012.	Apoyé jurídicamente a los Cuerpos de Bomberos del País en la formulación y presentación de proyectos en las líneas de fortalecimiento, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1575 de 2012.
3.	Realizar el acompañamiento jurídico a los entes territoriales, Delegados y Coordinadores departamentales de Bomberos, así como desplazarse a los mismos cuando sea requerido.	Realicé el acompañamiento jurídico a los entes territoriales, Delegados y Coordinadores departamentales de Bomberos.
4.	Apoyar en la proyección de decretos, resoluciones, circulares, conceptos y comunicaciones de orden jurídico que le corresponda a la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil.	Apoyé en la proyección de decretos, resoluciones, circulares, conceptos y comunicaciones de orden jurídico que le corresponde a la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil.
5.	Apoyar las actividades que adelanta la Subdirección Estratégica y de Coordinación	Apoyé las actividades que adelanta la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil para revisión, análisis y proyección de respuesta a los derechos de petición, quejas, reclamos, consultas

Carrera 30 No. 85A-39 P.7 Bogotá D.C.
Teléfonos (1) 257 2811/2571263/2571275
2571663/2571 6776184Z18 Ext. 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3 00414387
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DETALLE ACTIVIDAD
	Bomberil para revisión, análisis y proyección de respuesta a los derechos de petición, quejas, reclamos, consultas y demás solicitudes que deba atender dicha Subdirección, dentro del término legal consagrado en la Ley 1755 de 2015.	y demás solicitudes que deba atender dicha Subdirección, dentro del término legal consagrado en la Ley 1755 de 2015.
6.	Apoyar en la atención de las Unidades Bomberiles, en materia jurídica, diligenciando los formatos respectivos para ello.	Apoyé en la atención de las Unidades Bomberiles, en materia jurídica, diligenciando los formatos respectivos para ello.
7.	Brindar apoyo en la elaboración de informes que deba presentar la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil.	Brindé apoyo en la elaboración de informes que deba presentar la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil.
8.	Las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, según se acuerde con el supervisor del contrato.	Proyecté resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LOGOS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA".

Se verifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales de carácter general:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de prestación de servicios.
2) No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por la Dirección Nacional de Bomberos, para el desarrollo del presente contrato ningún software sin la autorización previa y escrita del encargado en la Dirección Nacional de Bomberos.
3) Controlar que los documentos físicos y magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del contrato de prestación de servicios, sean archivados y custodiados correctamente por los funcionarios responsables en la Dirección Nacional de Bomberos.
4) Realizar las demás funciones que le sean asignadas y que por su naturaleza sean afines a las descritas anteriormente.
5) Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato, en todo aquello que no contraríe a lo estipulado en el mismo.
6) Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Dirección Nacional de Bomberos y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
7) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
8) Responder por el cumplimiento de las actividades contractuales.
9) Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Dirección, en los temas objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos sobre dichos temas.
10) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, asumiendo por su cuenta y riesgo el pago de la cotización por dichos conceptos.
11) No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente a la DIRECCIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571677/6184218 Ext. 146
E mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

12) Controlar que los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del presente contrato, sean archivados y custodiados correctamente por los funcionarios de la DIRECCIÓN responsables de estas actividades.
13) Recibir y entregar a la terminación del presente Contrato los bienes y elementos necesarios para la realización del mismo.
14) Velar por la conservación de los bienes de la Entidad cuando se le entreguen para el ejercicio de su actividad contractual.
15) Entregar al finalizar el presente contrato la cuenta y contraseñas de internet a las que hubiere tenido acceso en el ejercicio de su actividad contractual.

Se verificaron las actividades realizadas por el contratista y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 222 – 2020, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación de servicios suministrada entre los días del 01 al 31 de julio de (2020).

Atentamente,

JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO
Cargo:
Contratista

CAPITAN JAIRO SOTO GIL
Cargo:
Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil (E)

Carrera 30 No. 48A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571167/6184218 Ext: 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular 3102414387
Página web: bomberos.mininterior.gov.co

El futuro es de todos · Mintrabajo	Código: FO-GF-10-04
DNBC BOMBEROS COLOMBIA	Versión: 1
	Vigente desde: 01/01/2020

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

DECLARACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SOLICITUD DE DEDUCCIONES DE ACUERDO AL DECRETO 1070 DE MAYO DEL 2013- PERSONAS NATURALES

APELLIDOS Y NOMBRES	**PARRA AGUDELO JUAN GABRIEL**	C.C.	**80.769.796**
ACTIVIDAD ECONOMICA	**6910**		

En mi calidad de contratista - Empleado- ***Certifico Bajo Gravedad de Juramento*** , que los documentos soporte del pago de los ***aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato***, sujeto a retencion en la fuente a titulo de renta. Decreto 1070 de mayo 28 del 2013, articulos 1 y 3. ***Asi mismo, los valores solicitado para deduccion de la base gravable solo los estoy presentando a esta Entidad.***

No. de Contrato	**222**	Año Contrato	**2020**	Vigencia desde:	**19-jun-20**	Hasta:	**31-dic-20**	
VALORES	HONORARIOS MENSUALES (REGIMEN SIMPLIFICADO)		**$6.000.000**		**SOLITUD DEDUCCIONES**			
	HONORARIOS MENSUALES (CON IVA -REGIMEN COMUN)				**Art. 103. Rentas de trabajo del E.T.**			
					ME ACOJO	**SI**		**NO**
						x		
NUMERO DE PLANILLA			**9408407616**		**MARQUE CON UNA (X) LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA**			
VALORES CANCELADOS EN LA PLANILLA (Sin incluir la Mora)	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD		**$309,000**		MEDICINA PREPAGADA			
	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION		**$396,000**		INTERESES POR CREDITO DE VIVIENDA			
	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL				DEPENDIENTES			
	APORTES ARL		**$ 13.000,000**					
OTRAS DEDUCCIONES A SOLICITAR					Nota: Se anexan los soportes de las deducciones a las cuales se acojen.			
VALORES	APORTE VOLUNTARIO PENSION							
	VALOR AHORRO CUENTA AFC							

Certifico que el Regimen al cual estoy incrito a traves del RUT esta conforme a lo dispuesto en la Ley.

* Que el Contratista no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior (2019) ni en el año en curso (2020) contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT. Año 2020 = $35,607. **El valor máximo es $ 124,625,000.**
* Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior (2019) o durante el respectivo año (2020) no supere la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT. Año 2020 = $35,607. **El valor máximo es $ 124,625,000**

PARÁGRAFO. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de Prestación de Servicios gravados por cuantía individual y superior a tres mil quinientos (3.500) UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común. **** Nota: El tope para no registrarse como responsable del Iva es de 3.500 Uvt ($124.625.000 en el 2020), de modo que si se firma un solo contrato que supere dicha suma, naturalmente queda obligado a registrarse como responsable del Iva, y es una situación que el contratista debe verificar.*

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales con plena autoridad técnica y administrativa, en la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil brindando acompañamiento Jurídico en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos de Colombia.

ANEXOS; Señale con una X en caso de anexar uno o algunos de los siguientes documentos

Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a Salud y pension del periodo, según las obligaciones del contrato	X
Soporte cuenta AFC	
Soporte de ahorro voluntario	

Firma y Cedula del Contratista CC. 80,769,796

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80769796		PARRA AGUDELO JUAN GABRIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 51 N 71b- 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9255477	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	684165306	9408407616	I	2020/07/23	2020/07/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$718,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 80769796	PARRA AGUDELO JUAN GABRIEL	25-14	30	$2,476,800	$396,300	EPS008	30	$2,476,800	$309,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,476,800	$13,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$2,476,800	$396,300			$2,476,800	$309,600			$0	$0			$2,476,800	$13,000		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$396,300	$0	$0	$396,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$396,300	$0	$0	$396,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$309,600	$0	$0	$309,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$309,600	$0	$0	$309,600
TOTAL				**1**	**$718,900**	**$0**	**$0**	**$718,900**

2020/07/15 08:16 PM